



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

Demandante: Martha Lucía Rodríguez León

Demandado: AFP Porvenir S.A. y otra

Radicación: 66001310500320190053901

MAGISTRADO PONENTE: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso adelantado por la señora Martha Lucía Rodríguez León contra Colpensiones y el Fondo de Cesantías Porvenir S.A., se profirió decisión de segunda instancia contra la cual el fondo de pensiones público formuló recurso de casación.

Como quiera que no se cuenta con la información necesaria para determinar el interés jurídico para recurrir en casación de Colpensiones, se hace necesario requerir al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., entidad que venía administrando la cuenta de ahorro individual de la actora y que por lo tanto cuenta con la información relacionada con número de semanas cotizadas e ingreso base de cotización, para que, con base en sus simuladores, informe cuál sería el valor estimado de la mesada pensional de la señora Martha Lucía Rodríguez León en ambos regímenes pensionales para el año 2024, anualidad en la que alcanzaría los 57 años de edad, .

Para efectos de lo anterior, se le concede el término de dos (2) días.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

Demandante: Martha Lucía Rodríguez León

Demandado: AFP Porvenir S.A. y otra

Radicación: 66001310500320190053901

Notifíquese,

Los Magistrados,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Ausencia Justificada

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

Demandante: Martha Lucía Rodríguez León

Demandado: AFP Porvenir S.A. y otra

Radicación: 66001310500320190053901

Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Risaralda

Ana Lucia Caicedo Calderon
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 1 Laboral
Tribunal Superior De Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5fb0f9765622a9b505d92eeac52a86716516134980252481046e71b13f934f3

Documento generado en 28/07/2021 07:20:16 AM